

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA

### “PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS”



TEXTO VIGENTE: Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0117-2022/CO-UNCA, de fecha, 23 de marzo 2022



*Auténtico*

MARZO, 2022  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO: PDI-OD-98		
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA: Marzo-2022		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 2 DE 41		

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE


**DR. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ**



## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

**DRA. MARGARITA ISABEL HUAMÁN ALBITES**

## VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

**DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRÍA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Ing. Angye Paola Cuba Galarreta Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRÍA</b> HUAMACHUCO</p>  <p>Ms. Judith Marigen Bocanegra Núñez PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLOGICA, QUÍMICA Y FÍSICA</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA</p>  <p>Dr. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ PRESIDENTE</p>
<b>ING. ANGYE PAOLA CUBA GALARRETA</b>	<b>Ms. JUDITH MARIGEN BOCANEGRA NUÑEZ</b>	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b>
18/02/2022	01/03/2022	23/03/2022



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>3 DE 41</b>	

## CONTENIDO

I.	Introducción.....	4
II.	Objetivos .....	4
III.	Alcance.....	4
IV.	Base legal.....	4
V.	Responsabilidades.....	5
VI.	Definiciones y/o abreviaturas.....	9
VII.	Identificación de peligros y evaluación de riesgos .....	11
VIII.	Procedimiento escrito de trabajo seguro .....	13
IX.	Procedimientos en caso de accidentes .....	13
X.	Normas de seguridad.....	19
XI.	Señales de seguridad y evacuación .....	21
XII.	Equipos de protección .....	23
XIII.	Gestión integral de residuos .....	26
XIV.	Actividades de supervisión .....	32
XV.	Infraestructura y capacidad.....	32
XVI.	Contactos de emergencia .....	33
XVII.	Control de cambios .....	33
XVIII.	Anexos.....	34



*Autenticado*

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>4 DE 41</b>	

## I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), bajo los principios de prevención, gestión integral, participación, responsabilidad y atención integral de la salud de los docentes, personal no docente, estudiantes y egresados los cuales constituyen la base de la política de seguridad y salud en el trabajo; formula el presente documento con la finalidad de guiar la ejecución de las sesiones de aprendizaje práctico del Laboratorio de Computación e Idiomas (En adelante laboratorio). Con el propósito de garantizar el uso de los equipos de este laboratorio, es necesario establecer normas y criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje, los cuales se describen en el presente documento.

## II. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo general

2.2. Establecer las normas y estándares de seguridad para el adecuado desempeño en las distintas actividades que se llevan a cabo en el laboratorio de computación e idiomas, identificando peligros y evaluando sus riesgos, así como la descripción de sus medidas de control.

### 2.3. Objetivos específicos



- 2.2.1. Establecer procedimientos de seguridad, protección personal y colectiva adecuadas para el laboratorio.
- 2.2.2. Comunicar a los usuarios las responsabilidades, peligros, riesgos, medidas de protección y reglas básicas de seguridad en el laboratorio.

## III. ALCANCE

El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio del personal docente, no docente, estudiantes y egresados que hagan uso del Laboratorio de computación e idiomas.

## IV. BASE LEGAL

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 4.3. Ley N° 29756, que crea la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 4.4. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 4.5. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222
- 4.6. Decreto Legislativo N° 1278 “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos”.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>5 DE 41</b>	

- 4.7. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de Ley N° 29783 y sus modificatorias.
- 4.8. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM “Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos”.
- 4.9. Resolución Ministerial N° 200-2015-MINAM “Aprueban Disposiciones Complementarias al Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”.
- 4.10. Resolución Ministerial N° 375.2008-TR. Normas básicas de ergonomía y de procedimientos de evaluación de riesgos disergonómicos.
- 4.11. Norma Técnica Peruana 900.058-2019: Gestión de residuos. Código de colores para el almacenamiento de residuos.
- 4.12. Norma Técnica Peruana 900.065-2012: Gestión Ambiental. Gestión de residuos. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Generación, recolección interna, clasificación y almacenamiento.
- 4.13. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 4.14. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 4.15. Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.



## V. RESPONSABILIDADES

### 5.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- 5.1.1. Coordinar las capacitaciones al personal docente, administrativo, estudiantes y usuarios externos en temas de seguridad para salvaguardar su integridad en la realización de las actividades del laboratorio.
- 5.1.2. Monitorear la implementación, aplicación y cumplimiento del presente protocolo.

### 5.2. Comité de Seguridad Biológica, Química y Física



- 5.2.1. Velar por la aplicación y cumplimiento del presente protocolo.
- 5.2.2. Elaborar, revisar, modificar y aprobar documentos específicos en materia de seguridad del laboratorio.
- 5.2.3. Realizar inspecciones de seguridad con el fin de salvaguardar la integridad del personal y las condiciones de los equipos, materiales e infraestructura del laboratorio.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>6 DE 41</b>	

- 5.2.4. Participar en la investigación de incidentes o accidentes ocurridos dentro del laboratorio.
- 5.2.5. Participar en la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos - IPERC - del laboratorio.
- 5.2.6. Velar por la adecuada señalización de seguridad del laboratorio.
- 5.2.7. Capacitar al personal docente, administrativo, estudiantes y usuarios externos en temas de seguridad para salvaguardar su integridad en la realización de sus actividades en el laboratorio.
- 5.2.8. Tener actualizados la lista de equipos y los registros de mantenimiento e inspecciones periódicas.
- 5.2.9. Asegurar el manejo adecuado de residuos de acuerdo a lo establecido en el protocolo y procedimientos desde su generación hasta su disposición final.
- 5.2.10. Verificar que el personal responsable del manejo de residuos use los equipos de protección personal adecuados y en buen estado.
- 5.2.11. Verificar que la adquisición de insumos, materiales y equipos para el manejo de residuos y seguridad del laboratorio sean suficientes para satisfacer las necesidades.
- 5.2.12. Llevar el control de los residuos peligrosos y RAEE generados en el laboratorio.
- 5.2.13. Otras inherentes al cargo.

### 5.3. Jefe de laboratorio



- 5.3.1. Es responsable de la seguridad, implementación y aplicación de los estándares y procedimientos operacionales y de seguridad, así como el cumplimiento de los reglamentos internos.
- 5.3.2. Organizar, dirigir, ejecutar y controlar el desarrollo del Protocolo de Seguridad del laboratorio en coordinación con los involucrados.
- 5.3.3. Paralizar cualquier labor en operación que se encuentre en peligro inminente y/o en condiciones inseguras que amenacen la integridad de las personas, equipos e instalaciones, hasta que se eliminen y/o mitiguen dichas amenazas.
- 5.3.4. Participar en la determinación de las especificaciones técnicas del mantenimiento de equipos y/o instalaciones, vigilando que cumplan con las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>7 DE 41</b>	

- 5.3.5. Participar en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos IPERC, del laboratorio.
- 5.3.6. Llevar el control y garantizar el estado y funcionamiento adecuados de los equipos de protección colectiva
- 5.3.7. Informar y coordinar mensualmente al comité de seguridad biológica, química y física de la Universidad acerca de la gestión de la seguridad del laboratorio.
- 5.3.8. Otras inherentes al cargo.

#### 5.4. Asistente del laboratorio

- 5.4.1. Cumplir estándares, PETS y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del Protocolo de Seguridad del laboratorio y reglamentos internos de seguridad de la universidad
- 5.4.2. Es responsable de compartir los protocolos de seguridad del laboratorio mediante charlas de inducción.
- 5.4.3. Ser responsable por su seguridad personal y de los estudiantes y verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad.
- 5.4.4. Iniciar el procedimiento de solicitud de reemplazo de los equipos de protección cuando esos lleguen al final de su vida útil, acudiendo a la dependencia encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.
- 5.4.5. Reportar de forma inmediata a su jefe inmediato, cualquier incidente o accidente y participar de su investigación.
- 5.4.6. Realizar la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos – IPERC - de su área.
- 5.4.7. Comprobar al inicio de cada práctica la disposición de los medios y equipos de seguridad adecuados y Realizar la inspección diaria de seguridad del laboratorio (Anexo N° 1 Anexo N° 1)
- 5.4.8. Reportar las condiciones inseguras presentes en el laboratorio.
- 5.4.9. Gestionar los residuos conforme al protocolo.
- 5.4.10. Realizar el requerimiento de elementos faltantes en relación al área de seguridad al jefe inmediato, el mismo que será derivado al área correspondiente.
- 5.4.11. Realizar semanalmente las inspecciones de seguridad del laboratorio.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>8 DE 41</b>	

5.4.12. Participar obligatoriamente en toda capacitación programada alineada a temas del laboratorio.

5.4.13. Otras inherentes al cargo.

## 5.5. Usuarios del laboratorio.

Los usuarios son las personas que realizan las prácticas en el laboratorio. Comprende:

### 5.5.1. Interno:

Es el personal docente y no docente, estudiantes y egresados, cuyas responsabilidades como usuarios se establecen de la siguiente manera:

#### a. Docentes:

- a.1. Cumplir con los estándares de seguridad establecidos dentro del protocolo
- a.2. Transmitir a los estudiantes los conocimientos, estándares de seguridad y puntos importantes de este protocolo para orientar en el desarrollo de un trabajo seguro en el laboratorio.
- a.3. Informar a los estudiantes sobre los riesgos y peligros que podrían existir en el laboratorio.
- a.4. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en este documento cualquiera sea la finalidad del uso de los equipos del laboratorio.
- a.5. Exigir el uso de equipos de protección necesarios.
- a.6. Dirigir las actuaciones en caso de accidente y emergencia, siguiendo las indicaciones correspondientes al protocolo.
- a.7. Velar por el uso adecuado de los equipos e instalaciones del laboratorio.
- a.8. Participar en la investigación de los incidentes y accidentes.
- a.9. Alcanzar la guía de práctica que oriente al desarrollo de una práctica académica segura en el laboratorio, tanto al asistente como a los estudiantes, una semana antes de realizarse la práctica.
- a.10. Mantener el orden y limpieza del laboratorio en todo momento del desarrollo de la práctica.

#### b. Estudiantes y egresados:



- b.1. Atender y acatar las indicaciones, recomendaciones y normas de seguridad, relacionada al uso de equipos de protección, prevención de riesgos y gestión de residuos.

***La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"***



*Autenticado*



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>9 DE 41</b>	

- b.2. Familiarizarse con la localización y con el uso del equipo de seguridad (salidas de emergencia, puntos de reunión en caso de emergencia, entre otros).
- b.3. No manipular equipos o realizar procedimientos que no estén autorizados por el docente ni monitoreados por algún responsable del laboratorio.
- b.4. Vestir ropa apropiada y cómoda de acuerdo con las normas de seguridad.
- b.5. Mantener en todo momento el orden, limpieza y disciplina dentro y fuera del laboratorio.

**c. Personal no docente:**

- c.1. Conocer y cumplir lo establecido en el presente protocolo.
- c.2. Atender y acatar las indicaciones de seguridad del personal a cargo del laboratorio.
- c.3. Mantener en todo momento orden, limpieza y disciplina dentro y fuera del laboratorio.

**5.5.2. Externo:**

Personas que no forman parte de la universidad y que requieren el uso de los equipos del laboratorio, cuyas responsabilidades son las siguientes:



- a. No ingresar al laboratorio ni hacer uso de los equipos sin haber recibido la inducción respectiva.
- b. Atender y acatar las indicaciones de seguridad del personal a cargo del laboratorio.
- c. Cumplir estrictamente las normas de seguridad establecidas en el protocolo y procedimientos.
- d. Mantener en todo momento orden, limpieza y disciplina dentro y fuera del laboratorio.

**VI. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS**



- 6.1. **AEE:** Aparato eléctrico y electrónico.
- 6.2. **Asistente del laboratorio:** Personal que tiene bajo su resguardo y cuidado los accesorios, equipos, herramientas y materiales del laboratorio asignado.
- 6.3. **Conato:** Es el Inicio de algo que se frustra antes de llegar a su término.



*Autenticado*

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>10 DE 41</b>	

- 6.4. Equipo de protección personal (EPP):** Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.
- 6.5. Equipo de protección colectiva (EPC):** Técnica de seguridad cuyo objetivo es la protección simultánea de varios trabajadores expuestos a un determinado riesgo.
- 6.6. Evacuación:** Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.
- 6.7. Extintor:** Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.
- 6.8. Jefe del laboratorio:** Personal que tiene bajo su responsabilidad la administración del laboratorio en forma permanente.
- 6.9. IPERC:** Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- 6.10. Laboratorio:** Ambiente provisto de equipos, herramientas y materiales adecuados para realizar ensayos académicos o experimentos de investigación.
- 6.11. Peligro:** Fuente, situación, o acto con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.
- 6.12. PETS:** Procedimiento escrito de trabajo seguro.
- 6.13. Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente, de seguridad y de la salud.
- 6.14. RAEE:** Residuo de aparatos eléctricos y electrónicos.
- 6.15. Residuos no peligrosos:** Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.
- 6.16. Residuo peligroso:** Residuo no reciclable o considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos para la salud y para el medio ambiente
- 6.17. Riesgo:** Combinación de la probabilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento o explosión.
- 6.18. UNCA:** Universidad Nacional Ciro Alegría.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO: PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA: Marzo-2022	
		VERSIÓN: 01	
		PÁGINA: <b>11 DE 41</b>	

## VII. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

### 7.1. Generalidades

En el anexo se presenta la matriz IPERC el cual se ha realizado en base al procedimiento PDI-PR-02.de donde se extrae las siguientes tablas:

Tabla 1: Factores para la valoración del riesgo

ÍNDICE	PROBABILIDAD			SEVERIDAD	
	Personas Expuestas (A)	Procedimientos Existentes (B)	Capacitación y Entrenamiento (C)	Exposición al Riesgo (D)	Consecuencia (E)
1	De 1 a 3	Existen, son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (S)	Lesión sin incapacidad (S)
				Esporádicamente (SO)	Discomfort / Incomodidad (SO)
2	De 4 a 12	Existen parcialmente, y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)
				Eventualmente S(SO)	Daño a la salud reversible
				REGULARMENTE	
3	Más de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible

Fuente: Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de Ley N° 29783

Tabla 2: Valoración del riesgo



<b>ÍNDICE DE PROBABILIDAD = A+B+C+D</b>
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO = Probabilidad * Severidad</b>

Fuente: Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de Ley N° 29783

Tabla 3: Estimación del riesgo

ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	
PUNTAJE	GRADO DE RIESGO
4	Trivial (T)
De 5 a 8	Tolerable (TO)
De 9 a 16	Moderado (M)
De 17 a 24	Importante (IM)
De 25 a 36	Intolerable (IT)

Fuente: Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de Ley N° 29783

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO: PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA: Marzo-2022	
		VERSIÓN: 01	
		PÁGINA: <b>12 DE 41</b>	

## 7.2. Consideraciones adicionales

- 7.2.1.** En caso de suscitarse el brote de alguna enfermedad infecciosa causada por virus o bacterias que puedan afectar la integridad del usuario, se adaptaran e implementaran las medidas de seguridad correspondientes.
- 7.2.2.** Adaptar los procedimientos acordes a los ambientes y contexto, en caso cambien las condiciones del laboratorio y/o equipos (Ejm. Cambio de ambientes).
- 7.2.3.** El protocolo se actualizará cada año y/o cuando la situación lo amerite.

## 7.3. Peligros identificados y riesgos evaluados

### 7.3.1. Peligros Disergonómicos y sus riesgos

Tabla 4: Peligros disergonómicos identificados y sus riesgos.

PELIGRO	RIESGO	ACTIVIDAD RELACIONADA
Postura inadecuada y prolongada sentado	Sobreesfuerzo lumbar	Uso de equipos de cómputo y periféricos
Movimientos repetitivos en las manos por uso de teclado y mouse	Sobreesfuerzo de extremidades superior	Uso de equipos de cómputo y periféricos

Fuente: IPERC del Laboratorio de computación e idiomas.

### 7.3.2. Peligros Eléctricos y sus riesgos

Tabla 5: Peligros eléctricos identificados y sus riesgos.

PELIGRO	RIESGO	ACTIVIDAD RELACIONADA
Uso de tomacorrientes con manos o pies mojados	Descarga eléctrica/electrocución	Uso de equipos eléctricos, luminarias, accesorios o instalaciones eléctricas
Cables eléctricos, conexión a tomas eléctricas o tableros en mal estado	Descarga eléctrica/electrocución, Chispa	Uso de equipos eléctricos, luminarias, accesorios o instalaciones eléctricas
Sobrecarga eléctrica en tomacorriente.	Descarga eléctrica/electrocución, Chispa	Uso de equipos eléctricos, luminarias, accesorios o instalaciones eléctricas



Fuente: IPERC del Laboratorio de computación e idiomas.

### 7.3.3. Peligros Físicos y sus riesgos

Tabla 6: Peligros físicos identificados y sus riesgos.

PELIGRO	RIESGO	ACTIVIDAD RELACIONADA
Radiación no ionizante prolongada	Exposición a radiación no ionizante	Uso de equipos de cómputo y periféricos
Presencia de ruido	Exposición a ruido	Uso de equipos de cómputo y periféricos

Fuente: IPERC del Laboratorio de computación e idiomas

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>13 DE 41</b>	

### 7.3.4. Peligros Locativos y sus riesgos

Tabla 7: Peligros locativos identificados y sus riesgos.

PELIGRO	RIESGO	ACTIVIDAD RELACIONADA
uso de Interruptores en condiciones inseguras	Descarga eléctrica/electrocución	Uso de equipos eléctricos, luminarias, accesorios o instalaciones eléctricas
Fluctuaciones de corriente eléctrica	Interrupción de actividad	Uso de equipos eléctricos, luminarias, accesorios o instalaciones eléctricas
Sistema lento o con fluctuaciones	Interrupción de actividad	Uso de equipos de cómputo y periféricos

Fuente: IPERC del Laboratorio de computación e idiomas Peligros Mecánicos y sus riesgos

Tabla 8: Peligros mecánicos identificados y sus riesgos.

PELIGRO	RIESGO	ACTIVIDAD RELACIONADA
Equipo en superficie inestable	Caída de equipo en miembros inferiores	Uso de equipos de cómputo y periféricos
Ecran retráctil o proyector en condiciones insegura	Caída del equipo	Uso de equipos de cómputo y periféricos
Sobrecarga de cosas en mobiliario	Caída de objetos sobre la persona	Uso de equipos de cómputo y periféricos

Fuente: IPERC del Laboratorio de computación e idiomas

## VIII. PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO

Estos procedimientos son redactados como guía para Actividades con tareas identificadas con riesgo significativo.

Tabla 9: Actividades identificadas con riesgo significativo

Nº	ACTIVIDADES CON TAREAS IDENTIFICADAS CON RIESGO SIGNIFICATIVO	ANEXO
01	Uso de instalaciones eléctricas	Anexo Nº 20



Fuente: Universidad Nacional Ciro Alegría

## IX. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES

### 9.1. Procedimientos en caso de sismos o terremotos

#### 9.1.1. Antes del sismo o terremoto

- a. Se debe identificar y señalar las zonas de seguridad interna, rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- b. Identificar los puntos de reunión.
- c. Dar a conocer a todos los usuarios del laboratorio la ubicación de las zonas de seguridad internas, rutas de escape, salidas de emergencia y puntos de reunión.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>14 DE 41</b>	

- d. Se debe verificar constantemente que los objetos ubicados en lugares elevados (ventiladores, aire acondicionado, luminarias) se encuentren firmemente sujetos de tal manera que no puedan caer.
- e. Verificar que en todo momento se mantengan las rutas de salida o escape libres de cualquier obstáculo, de tal manera que permita la fluidez de la evacuación.

### 9.1.2. Durante el sismo o terremoto

- a. Una vez iniciado el sismo se procederá a ubicarse en las zonas seguras, hasta que cese el movimiento.
- b. En las zonas de reunión se deberá esperar por lo menos 15 minutos, con la finalidad de prevenir una réplica, en este lapso los brigadistas o personas asignadas verificarán que todo el personal de su área ha evacuado a la zona de reunión. De ser necesario, se procederá a la evacuación del establecimiento.
- c. Los brigadistas de emergencia o personas asignadas determinarán si las condiciones lo permiten, el retorno a las instalaciones.



### 9.1.3. Después del el sismo o terremoto

- a. Atender a personas lesionadas, si fuera el caso.
- b. El asistente evaluará los daños a los equipos e instalaciones del ambiente, así como preparar los informes correspondientes.
- c. Analizar las acciones tomadas para salvaguardar la vida, proteger los equipos, así como la actuación de las brigadas y del personal en general durante la evacuación de las instalaciones, a fin de aprovechar la experiencia obtenida para corregir errores.

## 9.2. Procedimiento en caso de incendios

### 9.2.1. Antes del incendio

- a. Los equipos de lucha contra incendios, extintores, deben colocarse cerca de las puertas de los ambientes y en puntos estratégicos de los pasillos y vestíbulos.
- b. Verificar periódicamente el estado y funcionamiento de los equipos y sistemas contra incendios (extintores, alarmas, etc.).
- c. Dar a conocer a todo usuario que haga uso del laboratorio los procedimientos ante incendios, planos de seguridad y la ubicación de los extintores.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>15 DE 41</b>	



- d. Verificar que en todo momento se mantengan las rutas de salida o escape libres de cualquier obstáculo, de tal manera que permita la fluidez de la evacuación.

### 9.2.2. Durante un amago o fuego pequeño

- a. Apagarlo utilizando el extintor adecuado, arena, o cubriendo el fuego con un recipiente de tamaño adecuado que lo ahogue.
- b. Desconectar equipos eléctricos, retirar los productos químicos inflamables que se encuentren cerca del fuego y los objetos que sirvan de combustible al fuego en la medida de sus posibilidades.
- c. Buscar que se dé aviso al responsable del laboratorio, de la práctica o algún miembro de la brigada de emergencias.
- d. No utilizar nunca agua para extinguir un fuego provocado por la inflamación de un disolvente o cerca a equipos eléctricos.
- e. Evacuar el laboratorio por la salida principal y avisar a todos los integrantes de la práctica sin que se extienda el pánico y conservando siempre la calma.

### 9.2.3. Durante un incendio o fuego grande

- a. En caso el fuego sea de mayor magnitud, tomar los extintores más cercanos y/o mantas ignífugas, y si el propio fuego lo permite, intentar combatirlo (ubicándose entre el fuego y la salida de escape) siempre asegurando que se pueda salir del área.
- b. Escoja el extintor según el tipo de fuego generado, para un equipo eléctrico debe utilizarse el extintor de CO2 (solo para conatos).
- c. Si no sabe usar el extintor, cierre puertas y ventanas (si la magnitud del fuego lo permite) y desaloje el lugar.
- d. Si no se puede controlar el fuego, se debe procurar apagar los equipos, retirar al personal lo más pronto posible de forma ordenada, siguiendo la ruta de evacuación, y esperar la llegada de la brigada contra incendios.
- e. Si un miembro de la brigada de emergencia se encuentra presente en el lugar del incendio, se quedará en el área y formará una brigada provisional para atacar la emergencia hasta que llegue la brigada titular.
- f. Si por alguna razón se queda atrapado por el humo, permanecer cerca del piso, ya que en esta área el aire es un poco más limpio y la respiración se deberá hacer por la nariz hasta liberarse del humo.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>16 DE 41</b>	

#### 9.2.4. Después del incendio

- a. Atender a personas lesionadas, si fuera el caso.
- b. Evaluar los daños a los equipos e instalaciones del laboratorio, y emitir los informes correspondientes.

### 9.3. Procedimiento en caso de electrocución

#### 9.3.1. Antes del accidente



- a. Inducciones a responsables del laboratorio, docentes y estudiantes sobre peligros, riesgos, controles y procedimientos de uso de sistemas eléctricos.
- b. Conocer la ubicación del botiquín de primeros auxilios.
- c. Se debe dar una charla de uso de los equipos e instrumentos empleados en la práctica, también se debe indicar donde se ubican los equipos para primeros auxilios (Botiquín).
- d. Los usuarios tienen prohibido llevar y/o consumir alimentos en el laboratorio.

#### 9.3.2. Durante el accidente

- a. Informar al asistente o al encargado del laboratorio.
- b. Llamar al personal de salud de la institución para que pueda aplicar los métodos médicos para inmovilizar al afectado y que sea llevado a la enfermería o tópicos.
- c. Antes de tocar al accidentado se debe cortar la corriente. Cuando no sea posible desconectar la corriente para separar al accidentado, el socorrista deberá protegerse utilizando materiales aislantes, tales como madera, goma, etc. (Coger al accidentado por la ropa; evitar cogerle por la mano u otra zona corporal).
- d. Se debe tener en cuenta las posibles caídas o despedidas del accidentado al cortar la corriente, poniendo mantas, abrigos, almohadas, etc. para disminuir el efecto traumático.
- e. Si la ropa del accidentado ardiera, se apagaría mediante sofocación (echando encima mantas, prendas de lana, nunca acrílicas), o bien le haríamos rodar por la superficie en que se encontrase. Nunca utilizar agua o extintor.
- f. Evaluar los signos vitales en este orden: Conciencia, respiración y pulso.
- g. Si la respiración o pulso se han detenido, realizar las técnicas de reanimación cardiopulmonar (R.C.P.) Hasta la recuperación del accidentado o la llegada del equipo profesional.
- h. Evitar que el lesionado se enfríe.

*La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"***



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>17 DE 41</b>	

- i. Una vez hecho el control de signos vitales, realizar la valoración secundaria, consistente en evaluar las heridas, quemaduras, fracturas y hemorragias procurando no agravarlas y mantenerlas en el mejor estado posible hasta la llegada del equipo profesional.
- j. Tapa todas las zonas quemadas con una venda de gasa estéril (si se puede conseguir) o con una tela limpia.
- k. Si fuera accidente con alto voltaje: No acercarse a los cables de alto voltaje hasta que se corte el suministro eléctrico. Los tendidos eléctricos generalmente no están protegidos con aislantes. Mantenerse al menos a 6 metros de distancia o más si los cables se sacuden y emiten chispas.

### 9.3.3. Después del accidente

- a. Reportar el accidente ocurrido.
- b. Las lesiones por electricidad pueden manifestarse de forma súbita, inmediata a la electrocución o bien pueden aparecer pasadas unas horas del accidente. Por tanto, se deberá vigilar constantemente al accidentado.
- c. Hacer seguimiento a la salud de las personas afectadas, según indique el personal de tóxico o algún médico a cargo.



### 9.4. Procedimiento en caso de caídas y golpes

#### 9.4.1. Antes del accidente

- a. Inducciones a responsables de laboratorio, docentes y estudiantes sobre el uso de los equipos e instrumentos empleados en la práctica y sus peligros riesgos y controles.
- b. Contar con todos los EPPs indicados en los procedimientos o por los docentes (casco, zapato de seguridad, guantes, chaleco reflectivo entre otros).
- c. Conocer la ubicación del botiquín de primeros auxilios.

#### 9.4.2. Durante el accidente

- a. Informar al asistente o al encargado del laboratorio.
- b. Traer el botiquín de primeros auxilios.
- c. El Docente o el Asistente del laboratorio debe aplicar primeros auxilios e identificar si la caída produjo un golpe o un corte, también si afecto solo una parte del cuerpo o varias.
- d. Habiendo identificado el área afectada, se inmovilizará al afectado hasta que llegué el personal de salud de la institución.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>18 DE 41</b>	

- e. Se debe llamar al personal de salud de la institución para que pueda aplicar los métodos médicos para inmovilizar al afectado y que sea llevado a la enfermería o tópicos.

#### 9.4.3. Después del accidente

- a. Analizar las causas del accidente y las acciones tomadas para auxiliarlo en el lugar.
- b. Tomar acciones para que el accidente no vuelva a suceder.



### 9.5. Procedimiento en caso de cortes y heridas

#### 9.5.1. Antes del accidente

- a. Inducciones a responsables de laboratorio, docentes y estudiantes sobre el uso de los equipos e instrumentos empleados en la práctica y de sus peligros riesgos y controles.
- b. Contar con todos los EPPs indicados en los procedimientos o por los docentes (casco, zapato de seguridad, guantes, chaleco reflectivo entre otros).
- c. Conocer la ubicación del botiquín de primeros auxilios.

#### 9.5.2. Durante el accidente

- a. Informar al asistente o al encargado del laboratorio.
- b. Dependiendo del grado de emergencia se debe traer el botiquín de primeros auxilios o llamar a urgencias.
- c. El docente o el asistente del laboratorio debe aplicar primeros auxilios en la zona afectada para detener el sangrado y cerrar la herida.
- d. Comunicar de forma inmediata la ocurrencia del accidente, al responsable del laboratorio, docente u algún miembro de brigada de emergencia y llevar al lesionado al tópicos, enfermería o establecimiento de salud cercano.
- e. Para heridas leves: Lavarse bien las manos con agua y jabón y luego lavar la herida con agua y jabón.
- f. No utilice alcohol, u otro líquido (ocasionan que la herida tarde más en cicatrizar) cubrir la herida con una gasa estéril y fijarlas con esparadrapo.
- g. Si la herida tiene una extensión o profundidad considerable: no tratar de curarlas, solo colocar una compresa o una gasa estéril si hubiera hemorragia, y acudir al tópicos o centro de salud para que se aplique la vacuna antitetánica si fuera necesario.
- h. Para heridas graves: Controlar la hemorragia, si la hubiese.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>19 DE 41</b>	

- i. No indagar en la herida, ni extraer cuerpos extraños, sujetarlos para evitar que se muevan.
- j. Colocar gasa húmeda estéril y realizar un vendaje improvisado y trasladar a tópico o centro de salud.
- k. Para control de hemorragias: Usando guantes aplique sobre la herida una gasa o tela limpia. La presión directa se puede sustituir por un vendaje. Cuando la herida pare de sangrar o si es demasiado grande, aplicar una compresa de hielo con presión directa por 10 minutos.
- l. Procurar la elevación de la parte lesionada (disminuye la presión de la sangre en el lugar de la herida) Si la herida está situada en el brazo o la pierna hay que levantar y presionar.
- m. No retirar nunca la primera gasa esterilizada.



### 9.5.3. Después del accidente

- a. Desechar todo el material utilizado en desinfección de las lesiones.
- b. Limpiar y desinfectar las superficies u objetos que hayan tenido contacto con sustancias biológicas.
- c. Reportar el accidente ocurrido.
- d. Consultar si fuera necesario aplicar la vacuna antitetánica al lesionado.
- e. Hacer seguimiento a la salud de las personas afectadas, según indique el personal de tópico o el médico a cargo.

## X. NORMAS DE SEGURIDAD.

### 10.1. Normas generales del laboratorio

- 10.1.1. No arrojes basura ni desechos de alimentos dentro del laboratorio.
- 10.1.2. Utilizar los equipos e instrumentos con el cuidado adecuado para no generar accidentes.
- 10.1.3. No realizar prácticas en el laboratorio si no tiene supervisión ni autorización del responsable de la práctica.
- 10.1.4. Está prohibido fumar, comer o beber en el laboratorio.
- 10.1.5. No usar pulseras, anillos, bufandas u otros accesorios.
- 10.1.6. La vestimenta deberá ser apropiada y cómoda, que facilite la movilidad. Debe cubrir áreas considerables de la piel, como los pantalones, camisas y blusas con mangas y zapato cerrado.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>20 DE 41</b>	

- 10.1.7. Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- 10.1.8. Mantener en orden y limpieza los lugares de prácticas antes, durante y después de la ejecución de cualquier tarea, y desconectar todos los equipos después de su uso. No manipular equipos y/o materiales del laboratorio, si no se encuentra capacitado y debidamente autorizado.
- 10.1.9. Mantener las zonas de paso libre de obstáculos.
- 10.1.10. No jugar, hacer bromas o correr en el laboratorio.
- 10.1.11. En casos de emergencia mantener la calma, transitar rápidamente y conservar su derecha.
- 10.1.12. Disponer sus prendas y objetos personales en el lugar destinado para tal fin, no dejarlos nunca sobre la mesa de trabajo.
- 10.1.13. Cumplir con las guías, protocolos y procedimientos del laboratorio.



## 10.2. Normas generales de seguridad y salud del personal que ingrese al laboratorio.

- 10.2.1. Al ingresar al laboratorio, se debe seguir las indicaciones del personal a cargo.
- 10.2.2. Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- 10.2.3. Conocer su responsabilidad como usuario, la metodología y procedimientos para la práctica a realizar en el laboratorio.
- 10.2.4. Utilizar los elementos de protección personal, de acuerdo al riesgo al cual está expuesto y determinados para el tipo de práctica que realice (guantes, casco, chaleco y zapatos de seguridad).
- 10.2.5. Los visitantes, sin importar la razón de su visita, deben de estar autorizados antes de entrar al laboratorio, y las actividades que vayan a realizar identificadas.

## 10.3. Normas de seguridad para la red eléctrica

- 10.3.1. Los tableros y comandos deben de ubicarse adecuadamente señalizados, en lugares visibles para el personal.
- 10.3.2. El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- 10.3.3. El tablero deberá contar con manta, y leyenda de los circuitos existentes.

***La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"***

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>21 DE 41</b>	

10.3.4. Todos los terminales deben contar con una conexión a tierra.

## XI. SEÑALES DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

### 11.1. Dimensiones de las señales

La norma Técnica peruana N° 399.010-1 – 2016 establece las dimensiones de las señales de acuerdo a la distancia de visualización. Estas dimensiones se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 10: Dimensiones de señales y carteles de seguridad

DISTANCIA (m)	CIRCULAR (Diámetro en cm)	TRIANGULAR (Lado en cm)	CUADRANGULAR (Lado en cm)	RECTANGULAR		
				1 a 2 (Lado menor en cm)	1 a 3 (Lado menor en cm)	2 a 3 (Lado menor en cm)
De 0 – 05	10	10	10	10 x 20	10 x 30	10 x 15
De 05 – 10	20	20	20	20 x 40	20 x 60	20 x 30
De 10 – 15	30	30	30	30 x 60	30 x 90	30 x 45
+ de 15 -20	40	40	40	40 x 80	40 x 120	40 x 60

Fuente: Norma técnica peruana 399.010-1 - 2016

### 11.2. Señales de advertencia

11.2.1. Son señales que advierten de un riesgo o peligro.

Figura 1: Señales de advertencia estandarizadas





Fuente: Norma técnica peruana 399.010-1 – 2016

Figura 2: Señal de advertencia



Fuente: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>22 DE 41</b>	

11.2.2. dado el tipo de piso y la limpieza que este requiere, se cuenta con la señalética tipo panel caballete para pisos mojados.

Figura 3: Panel caballete para pisos mojados.



Fuente: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física

### 11.3. Señales de evacuación y emergencia

11.4.1. Se denominan señales de evacuación a las utilizadas para proporcionar indicaciones de la ruta de evacuación, salida de emergencia y zonas de seguridad.

11.4.2. Se denomina señales de emergencia a las utilizadas para indicar la ubicación de materiales y equipos de emergencia

11.4.3. Para señalar la dirección hacia la salida de emergencia se pueden utilizar las siguientes formas:

Figura 4: Señales de evacuación y emergencia estandarizadas





Fuente: Norma técnica peruana 399.010-1 – 2016

11.4.4. Para señalar la dirección a los medios de primeros auxilios se considera por ejemplo la siguiente:

Figura 5: Señales de primeros auxilios



Fuente: Norma técnica peruana 399.010-1 – 2016

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>23 DE 41</b>	

## 11.4. Señales de prohibición

- 11.5.1. Son señales que prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

Figura 6: Señales de prohibición estandarizadas



Fuente: Norma técnica peruana 399.010-1 – 2016

## 11.5. Señales de protección contra incendios

- 11.6.1. Se denominan así a las utilizadas para proporcionar información de ubicación e indicación de equipos, materiales o sustancias de protección contra incendios (extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción).
- 11.6.2. Las señales deben ser visibles, incluso en caso de fallo en el suministro del alumbrado normal. Para ello, dispondrán de fuentes luminosas incorporadas externa o internamente a las propias señales, o bien serán foto-luminiscentes.

Figura 7: Señales de protección contra incendios estandarizadas



Fuente: Norma técnica peruana 399.010-1 - 2016



## XII. EQUIPOS DE PROTECCIÓN

### 12.1. Equipos de protección colectivo (EPC)

#### 12.1.1. Extintor

Los extintores son elementos portátiles destinados a la lucha contra fuegos incipientes. Sirven para dominar o extinguir cualquier tipo de fuego generado para evitar así su transformación en incendios mayores. Este elemento se ubica al interior del laboratorio.

**La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO NO CONTROLADO”**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>24 DE 41</b>	

### a. Extintores de CO<sub>2</sub>

Este tipo de extintor es apto para fuegos de tipo A, B y C. Al ser un extintor limpio, resulta ideal para maquinaria delicada y equipamientos eléctricos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de un elemento químico y que, por tanto, para evitar intoxicaciones, es muy importante salir de inmediato del lugar cuando se haya extinguido el fuego.

Figura 8: Extintor de tipo CO<sub>2</sub>



Fuente: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física

### 12.1.2. Detectores de humo

Son dispositivos de alarma que se activan con la detección de humos generados por procesos de combustión, siempre y cuando el valor detectado sobrepase un umbral prefijado.

En el laboratorio están ubicados en la parte superior (techo), para facilitar la detección de humos.

Figura 9: Detector Óptico.



Fuente: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.

### 12.1.3. Alarma contra incendios.

Una alarma contra incendio es un sistema compuesto de varios dispositivos, utiliza señales visuales y auditivas para advertir a las personas sobre un posible incendio. Este elemento está ubicado en el exterior del laboratorio.

La señal de advertencia son sirenas y luces intermitentes.





	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>25 DE 41</b>	

Figura 10: Alarma contra incendios



Elaborado por: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.

#### 12.1.4. Luces de emergencia

Son elementos necesarios en todo tipo de espacios, especialmente en aquellos que se destinan a la parte académica y de enseñanza o que cuentan con varios ocupantes, como es el ambiente del laboratorio.

Se trata de un tipo de alumbrado que se pone en funcionamiento en casos de fallo de alimentación en el alumbrado general, evitando situaciones de pánico que puedan derivar a problemas mayores.

Figura 11: Luces de Emergencia



Fuente: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.

#### 12.1.5. Botiquín

El botiquín debe contener elementos que ayuden a atender situaciones relacionadas con los diferentes tipos de lesión.

El responsable del área es el encargado de verificar una vez al mes el contenido del botiquín para hacer la reposición correspondiente.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>26 DE 41</b>	

Figura 12: Botiquín de primeros auxilios



Fuente: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física

### XIII. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Para la organización de las prácticas que se realicen se debe considerar una gestión integral de residuos; tanto por razones de seguridad y salud que contemplen las posibilidades de minimizar, reutilizar o reciclar productos cuando sea posible, así como implementar el sistema para la gestión de residuos.

#### 13.1. Clasificación de los residuos sólidos

El laboratorio genera principalmente los siguientes tipos de residuos:

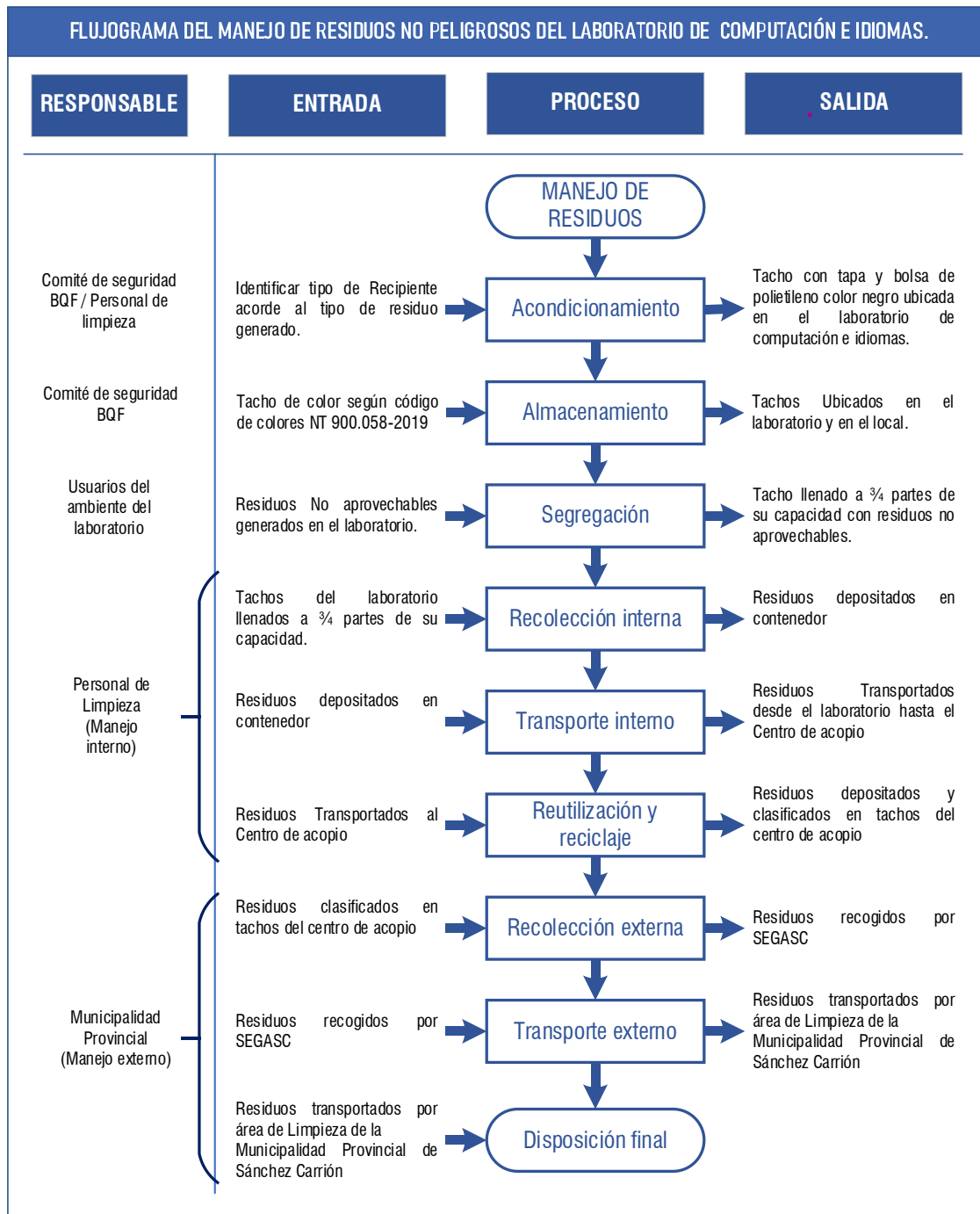
Tabla 11: Clasificación de Residuos

Tipo de residuo	Color de recipiente	Ejemplo de residuo
Papel y cartón	Azul	Folletos, catálogos, impresiones, fotocopias, papel, sobres, cajas de cartón, etc.
Plástico	Blanco	Micas, bolsas, instrumentos hechos con plástico para la práctica, etc.
No aprovechables	Negro	Papel higiénico, paños húmedos, entre otros. RAEE. Restos de tela, franelas usadas, etc.

Fuente: Adaptado de la NTP 900.058-2019

### 13.2. Manejo de residuos no peligrosos

Figura 13: Flujograma de manejo de residuos no peligrosos



#### 13.2.1. Acondicionamiento

Para el acondicionamiento se tiene en cuenta el tipo de residuos que se generan en el laboratorio. Este proceso se realiza por el personal de limpieza con sus respectivos EPPs y la supervisión del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.




	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>28 DE 41</b>	

Tabla 12: Tacho para la segregación de residuos no aprovechables

TACHO (*)	DETALLES
	<p><b>Residuos no aprovechables:</b> Se cuenta con un tacho con tapa y bolsa de polietileno de color negro para el almacenamiento temporal de residuos en el interior del laboratorio. Estos residuos son no peligrosos.</p>

\*Imagen referencial.

### 13.2.2. Almacenamiento

Para el almacenamiento de residuos no peligrosos se cuenta en el laboratorio con un tacho para residuos no aprovechables (negro) y, dentro del local se cuenta con tachos para papel y cartón (azul), plástico (blanco), metales (amarillo), orgánicos (marrón) y vidrio (plomo) esta disposición está a cargo del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.

### 13.2.3. Segregación

La segregación de residuos es un proceso de selección en categorías específicas en base a la naturaleza de los residuos generados siendo realizada por los usuarios del ambiente y los equipos a través de su distribución en los depósitos dispuestos para este fin.

- a. De la naturaleza del laboratorio se maneja la clasificación de residuos no aprovechables no peligrosos.
- b. De generarse otro tipo de residuo, estos van destinados a los tachos de colores ubicados para este fin en el local.

### 13.2.4. Manejo Interno

Después de la segregación, el personal de limpieza es el encargado de realizar la recolección y el transporte interno de los residuos hasta el centro de acopio en donde serán depositados y de ser factible, realizarán la clasificación de estos para su reutilización y reciclaje.

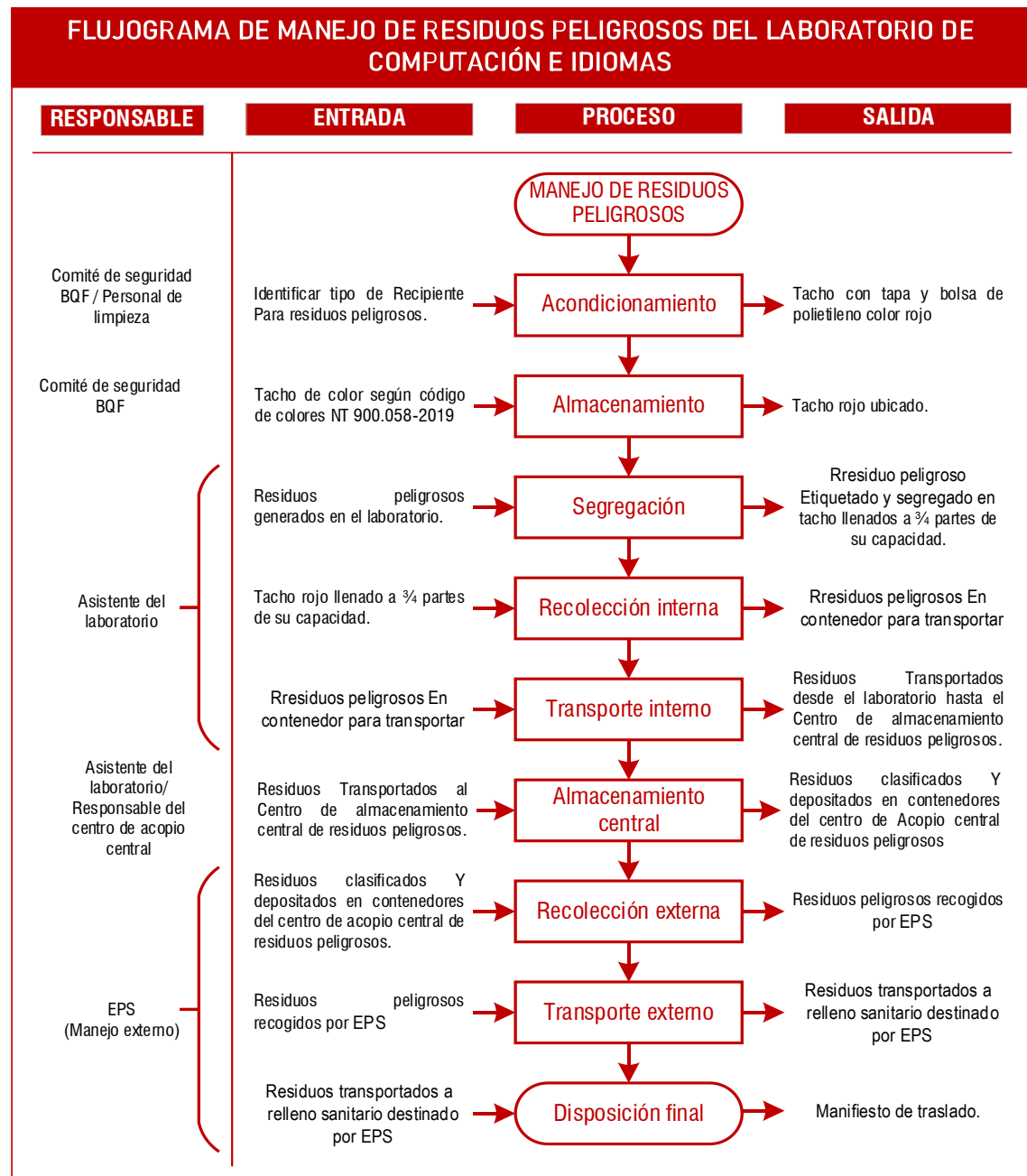
### 13.2.5. Manejo externo

Teniendo los residuos depositados en el centro de acopio, estos pasarán a una recolección y transporte externo a cargo del Servicio de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión (SEGASC) quienes darán su disposición final en el lugar dispuesto por el área de limpieza de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.

### 13.3. Manejo de residuos peligrosos

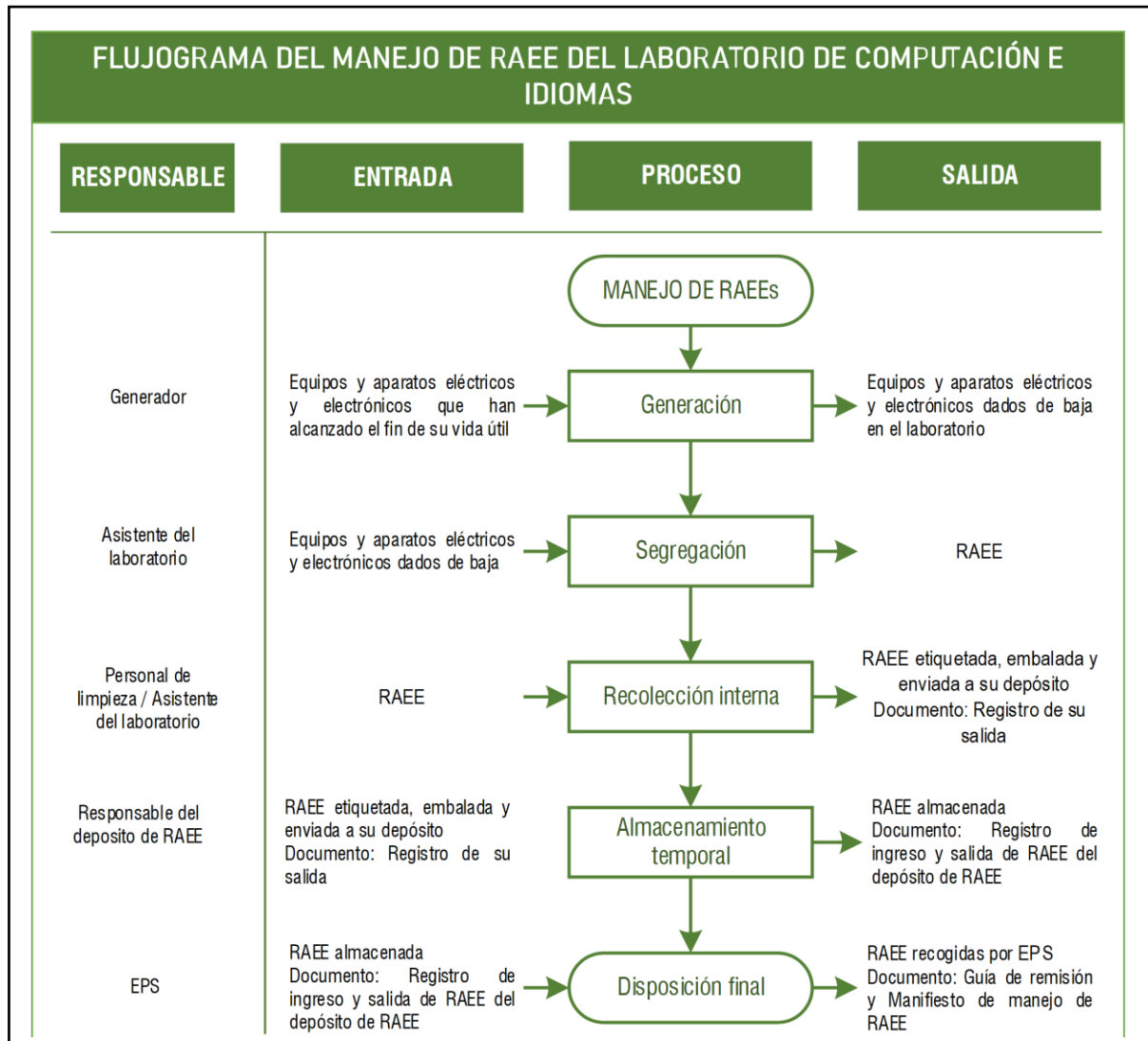
Las actividades académicas en el laboratorio de computación e idiomas, no generan residuos peligrosos, pero de encontrarse o generar un residuo de esta clasificación se llena el formato de salida de residuos peligrosos (Anexo N° 3) y se procede de acuerdo al siguiente flujograma:

Figura 14: Flujograma de manejo de residuos peligrosos



### 13.4. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE.



Figura 15: Flujograma de manejo de RAEE en el laboratorio.



#### 13.4.1. Generación

La generación de los RAEE se da cuando los equipos, dispositivos u otros aparatos eléctricos o electrónicos del laboratorio han alcanzado el fin de su vida útil por obsolescencia o uso en las distintas actividades.

El asistente comunica al jefe del laboratorio sobre los AEE (que cuentan con daño irreparable, obsolescencia o que necesiten ser cambiados por renovación, y este comunica a la Dirección General de Administración para que autorice a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación la verificación del AEE para darle de baja, para ello llena un formato de baja del equipo que entrega al jefe del laboratorio para que este haga seguimiento de la comunicación de baja del equipo.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>31 DE 41</b>	

Estos equipos son almacenados por el asistente del laboratorio, antes de ser dados de baja.

#### 13.4.2. Segregación

Los AEE almacenados para ser dados de baja del laboratorio deben recibir la baja por parte de La Unidad de Abastecimientos quien llenará el formato correspondiente de propuesta de baja e informará la baja contable a quien corresponda.

#### 13.4.3. Recolección interna

El jefe del laboratorio recibe la autorización de baja de los equipos por parte de Dirección General de Administración e indica a su asistente que apoye al personal de limpieza en realizar el debido embalado, etiquetado y rotulado del equipo. Previo a esta tarea el jefe del laboratorio solicita al asistente que verifique si el equipo contiene algún elemento peligroso para considerarlo dentro de los residuos sólidos peligrosos no infecciosos y proceder a su separación del RAEE.

Después de ser embalados, etiquetados y rotulados, los RAEE dados de baja son enviados, en coordinación con el chofer de la UNCA, al depósito de RAEE de la UNCA, ubicado en el Local Ramiro Prialé. Tanto el personal de limpieza como el asistente deben de contar con los EPPs necesarios.

Previo al traslado el personal de limpieza firma el registro de salida de RAEE del laboratorio a pedido del asistente. (Anexo N° 4)

#### 13.4.4. Almacenamiento temporal

Los RAEE son recepcionados por el responsable del depósito de RAEE quien verificara si están debidamente embalados, etiquetados y rotulados, luego llenara la etiqueta con la fecha de almacenamiento y procederá a llenar el registro de ingreso y salida de RAEE dando una copia, física o



Figura 16: Etiqueta de los RAEE

RAEE

**Generador:** \_\_\_\_\_  
**Código:** \_\_\_\_\_  
**Categoría RAEE:** \_\_\_\_\_  
**Destino:** \_\_\_\_\_  
**Peso estimado:** \_\_\_\_\_  
**Fecha de salida:** \_\_\_\_\_  
**Fecha almacenamiento:** \_\_\_\_\_

Fuente: Elaborado por Comité de Seguridad Biológica, Química y Física

**La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO NO CONTROLADO”**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO: PDI-OD-98	
		FECHA: Marzo-2022	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA: <b>32 DE 41</b>	

digital, de este al comité de Seguridad Biológica, Química y Física, inmediatamente después procederá a almacenarlos, según las categorías de RAEE, sobre pallets, en el interior del almacén.

#### 13.4.5. Disposición final

El responsable del depósito de RAEE es el encargado de entregar los RAEE a la EPR o la institución beneficiaria de los RAEE para su traslado, asimismo, es el encargado de la custodia de las guías de remisión y manifiestos y de enviar una copia digital o física de cada documento al Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.

### XIV. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN



Las actividades de supervisión en los ambientes del laboratorio de computación e idiomas son realizadas por el Comité de Seguridad Biológica, Química y Física, las cuales se aplican de forma aleatoria e inopinada contrastando los procedimientos establecidos con las actividades que se estén realizando en donde se incluye su pertinencia y vigencia. En este contexto se menciona los siguientes puntos a tener en cuenta:

- 14.1. Identificación de peligros y evaluación de riesgos adecuada.
- 14.2. Accesibilidad a los procedimientos existentes.
- 14.3. Implementación del protocolo.
- 14.4. Registro de inspecciones.
- 14.5. Registro de charlas, capacitaciones y/o inducciones.

### XV. INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD

- 15.1. La UNCA, cuenta con un ambiente adecuado destinado para el laboratorio de computación e idiomas, que contribuye a la prevención de accidentes o incidentes.
- 15.2. El ambiente del laboratorio cuenta con 22 escritorios de melamina cada uno con su equipo de cómputo y conexión a señal de internet respectivo.
- 15.3. Cada equipo de cómputo comprende un monitor, un CPU, un teclado, y un mouse, así mismo cuenta con estabilizadores de energía para todo el sistema del ambiente
- 15.4. El ambiente presenta señalización y equipamiento adecuado para casos de emergencia en las rutas de evacuación.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO: PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA: Marzo-2022	
		VERSIÓN: 01	
		PÁGINA: <b>33 DE 41</b>	

15.5. El equipamiento y mobiliario con el que cuenta el laboratorio esta inventariado y va de acuerdo a las guías de práctica que son entregadas a los estudiantes antes del inicio de cada practica académica

15.6. El laboratorio cuenta con un aforo de 22 personas.

## XVI. CONTACTOS DE EMERGENCIA



Tabla 13: Lista de Contactos de Emergencia

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CUERPO DE BOMBEROS	Primeros Auxilios. Extinción de *Incendios. Búsqueda y Rescate en espacio confinados.	Compañía de Bomberos	Pje. Hospital Cuadra 4 S/N	949437973/ 949437936
POLICÍA NACIONAL	Orden Público.	Comisaría PNP-Huamachuco	Jr. Sánchez Carrión N° 1321	044 441289
DEFENSA CIVIL	Soporte de suministros. Evacuación de víctimas.	Secretaria técnica distrital	Jr. Mario Florián Sáenz S/N	980145620
FISCALÍA	Apoya en el restablecimiento del orden público.	Fiscal de turno	Jr. Leoncio Prado N° 180	951298195
HOSPITAL LEONCIO PRADO	Apoya en la atención de víctimas.	Jefe de emergencia	Jr. Sánchez Carrión Cuadra 13	960593455
POSTA MÉDICA ES SALUD	Apoya en la atención de víctimas.	Jefe de emergencia	Jr. Sánchez Carrión Cuadra 16	044 481313 044 445019
SERENAZGO	Apoya en el restablecimiento del orden público.	Representante	Av. 10 de Julio S/N	949437973/ 949437936
HIDRANDINA	Apoya en el restablecimiento del fluido eléctrico.	Representante	Jr. José Balta N° 219	044 481313
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER-CEM	Apoya en la violencia contra la mujer.	Representante	Jr. Leoncio Prado N° 786	994833506 Línea 100

Fuente: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.


## XVII. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0117-2022/CO-UNCA. Fecha: 23 de marzo del 2022.	Aprobar el protocolo de seguridad del Laboratorio de Computación e Idiomas de la Universidad Nacional Ciró Alegria.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>	FECHA:	Marzo-2022	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>34 DE 41</b>	

## XVIII. ANEXOS



### Anexo N° 1. Formato de inspección diaria

	<b>REGISTRO</b>												Código:	PDI-RE-			
	<b>INSPECCIÓN DIARIA DE SEGURIDAD</b>												Versión:	001			
													Fecha:	6/01/2022			
	TIPO DE INSPECCIÓN:	Planificada:	No Planificada:	Otro (Detallar):									SEMANA: del _ al _ de _ _ _ _ _				
AMBIENTE:		TURNO:						Firma del responsable de inspección:									
Responsable del ambiente:																	
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN:																	
N°	Condición a inspeccionar	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Observación / Recomendación
		SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	
01	Las rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos																
02	El piso resbaladizo o mojado.																
03	Los equipos de protección colectiva están operativos.																
04	Se cuenta con equipos de primeros auxilios ubicados y operativos																
05	Tomacorrientes, interruptores y luminarias en buen estado y operativos																
06	El servicio de agua y gas se encuentran en buen estado.																
07	El ambiente cuenta con el mobiliario necesario en buen estado																
08	Las señalizaciones son adecuadas																
09	Se cuenta con sustancias rotuladas, MSDS u otros etiquetados correspondientes.																
10	Los equipos cuentan con baterías en buen estado o esta correctamente cargados.																
11	Los equipos, materiales o instrumentos se encuentra operativos y sin daños.																
12	Los equipos se encuentran calibrados																
13	Guardas de protección o empaquetaduras de los equipos en buenas condiciones																
14	Otro: _____																
15	Otro: _____																
Otras observaciones: _____		<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>															
		Nombres y apellidos:										FIRMA:					
		Cargo:					DNI:										





*Actualizado*

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98		
		FECHA:	Marzo-2022		
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		<b>35 DE 41</b>

## Anexo Nº 2. PETS de uso de energía

<b>I. PERSONAL:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Docente</li> <li>b. Jefe y Asistente de laboratorio</li> <li>c. Estudiantes</li> <li>d. Usuarios</li> </ul>			
<b>II. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Zapatos de seguridad.</li> </ul>			
<b>III. EQUIPO / MATERIALES:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Utilización de interruptor para luminarias.</li> <li>b. Utilización de tomacorrientes para funcionamiento directo de equipos.</li> <li>c. Utilización de tomacorriente permanente para equipos</li> <li>d. Utilización de tableros eléctricos y llave térmica para equipos con consumo de energía más de 1000 w</li> <li>e. Utilización de tomacorrientes para cargar equipos</li> </ul>			
<b>IV. PROCEDIMIENTO:</b>			
PASOS OPERACIONALES (Indicar todos los pasos posibles)	PELIGRO (Indicar todos los peligros posibles por paso)	RIESGO (Indicar todos los riesgos posibles por peligro)	MEDIDAS DE CONTROL
1. Utilización de interruptor para luminarias.	- Encender y apagar con manos o pies mojados	- Descarga eléctrica	- Charla de 5 minutos, - Contar con procedimiento de trabajo seguro.
	- Suministro de Corrientes a normal	- Subidas y bajadas de tensión	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
	- Manipulación de interruptor en mal estado	- Corte circuito	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
2. Utilización de tomacorrientes para funcionamiento directo de equipos	- Conectar y desconectar con manos o pies mojados	- Descarga eléctrica	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
	- Suministro de corriente anormal	- Subidas y bajadas de tensión	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
	- Manipulación de tomacorriente en mal estado	- Corto circuito	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
3. Utilización de tomacorriente permanente para equipos.	- Conectar y desconectar con manos o pies mojados	- Descarga eléctrica	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
	- Suministro de corriente anormal	- Subidas y bajadas de tensión	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
	- Tomacorriente en mal estado	- Corto circuito	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
4. Utilización de tableros eléctricos y llave	- Subir o bajar llave térmica con manos o pies mojados	- Descarga eléctrica	- Contar con procedimiento de trabajo seguro

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PDI-OD-98		
		FECHA:	Marzo-2022		
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS</b>		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		<b>36 DE 41</b>

PASOS OPERACIONALES (Indicar todos los pasos posibles)	PELIGRO (Indicar todos los peligros posibles por paso)	RIESGO (Indicar todos los riesgos posibles por peligro)	MEDIDAS DE CONTROL
técnica para equipos con consumo de energía más de 1000 w	- Suministro de corriente anormal	- Subidas y bajadas de tensión	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
	- Llave térmica en mal estado	- Corto circuito	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
5. Utilización de tomacorrientes para cargar equipos.	- Conectar y desconectar con manos o pies mojados	- Descarga eléctrica	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
	- Suministro de corriente anormal	- Subidas y bajadas de tensión	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
	- Tomacorriente en mal estado	- Corto circuito	- Contar con procedimiento de trabajo seguro
<b>V. RESTRICCIONES:</b> La actividad será suspendida cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los usuarios no cuenten con las medidas de seguridad necesarias</li> <li>- Se utilizarán extensiones sin toma de tierra (de dos orificios).</li> <li>- No se use tomacorrientes de tres receptáculos para enchufes de tres patas.</li> <li>- Existan instalaciones de conductores eléctricos cercanos a calentadores y otras fuentes de calor.</li> </ul>			



*Autenticado*

### Anexo Nº 3. Formato de registro de salida de residuos peligrosos.

	<b>REGISTO</b>							Código:	PDI-RE-
	<b>SALIDA DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>							Versión:	002
								Fecha:	6/12/2021
								Período de registro	
LOCAL GENERADOR: Marcar con "X"									
LOCAL SL01-PRIALE ( )			LOCAL SL02-GARCILAZO ( )				LOCAL SL03-GRAU ( )		
AMBIENTE							Firma:		
RESPONSABLE DE AMBIENTE:									
Nº	FECHA	CÓDIGO DE ETIQUETA	TIPO	CARACTERÍSTICA	PESO	CONSIGNADO	DESTINO	FIRMA	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
Responsable del registro:									
NOMBRES Y APELLIDOS:							Firma:		
FECHA:			CARGO:				DNI		

### Anexo Nº 4. Formato de registro de salida de RAEE

	<b>REGISTRO</b>							Código:	PDI-RE-
	<b>SALIDA DE RAEE</b>							Versión:	002
								Fecha:	6/12/2021
LOCAL GENERADOR: Marcar con "X"									
LOCAL SL01-PRIALE ( )			LOCAL SL02-GARCILAZO ( )			LOCAL SL03-GRAU ( )			
AMBIENTE:							Firma:		
RESPONSABLE DE AMBIENTE:									
Nº	FECHA	CODIGO DE ETIQUETA	CATEGORÍA DE RAEE	CARACTERÍSTICA	PESO ESTIMADO	CONSIGNADO	DESTINO	FIRMA	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
Responsable del registro:							Firma:		
NOMBRES Y APELLIDOS:									
FECHA:			CARGO:			DNI			



*Autenticado*



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-98

FECHA: Marzo-2022

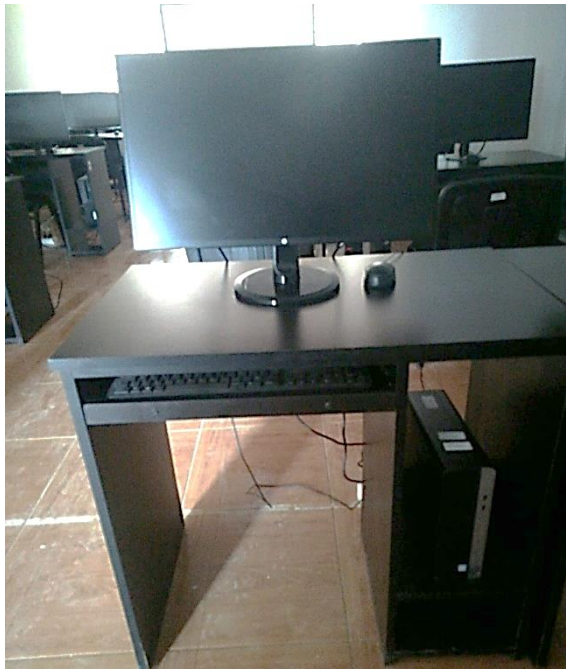
VERSIÓN: 01

PÁGINA: 39 DE 41

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PROTOCOLO DE SEGURIDAD  
DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS



Anexo Nº 5. Fotos



Equipos del laboratorio de computación e idiomas.



*Autenticado*



OTRO DOCUMENTO

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS

CODIGO:
FECHA:
VERSIÓN:
PÁGINA:

PDFCD:98
Marzo-2022
01
40 DE 41



Anexo N°6. IPERC

Table with 20 columns: N°, Actividad, Tarea, Puesto de trabajo, Tipo de Peligro, Peligro, Riesgo, Consecuencia, Requisito Legal, and 12 sub-columns for EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL, MEDIDAS DE CONTROL, and EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL. Rows 1-13 describe various safety risks like electrical shocks, equipment use, and ergonomics.



Handwritten signature





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-98

FECHA: Marzo-2022

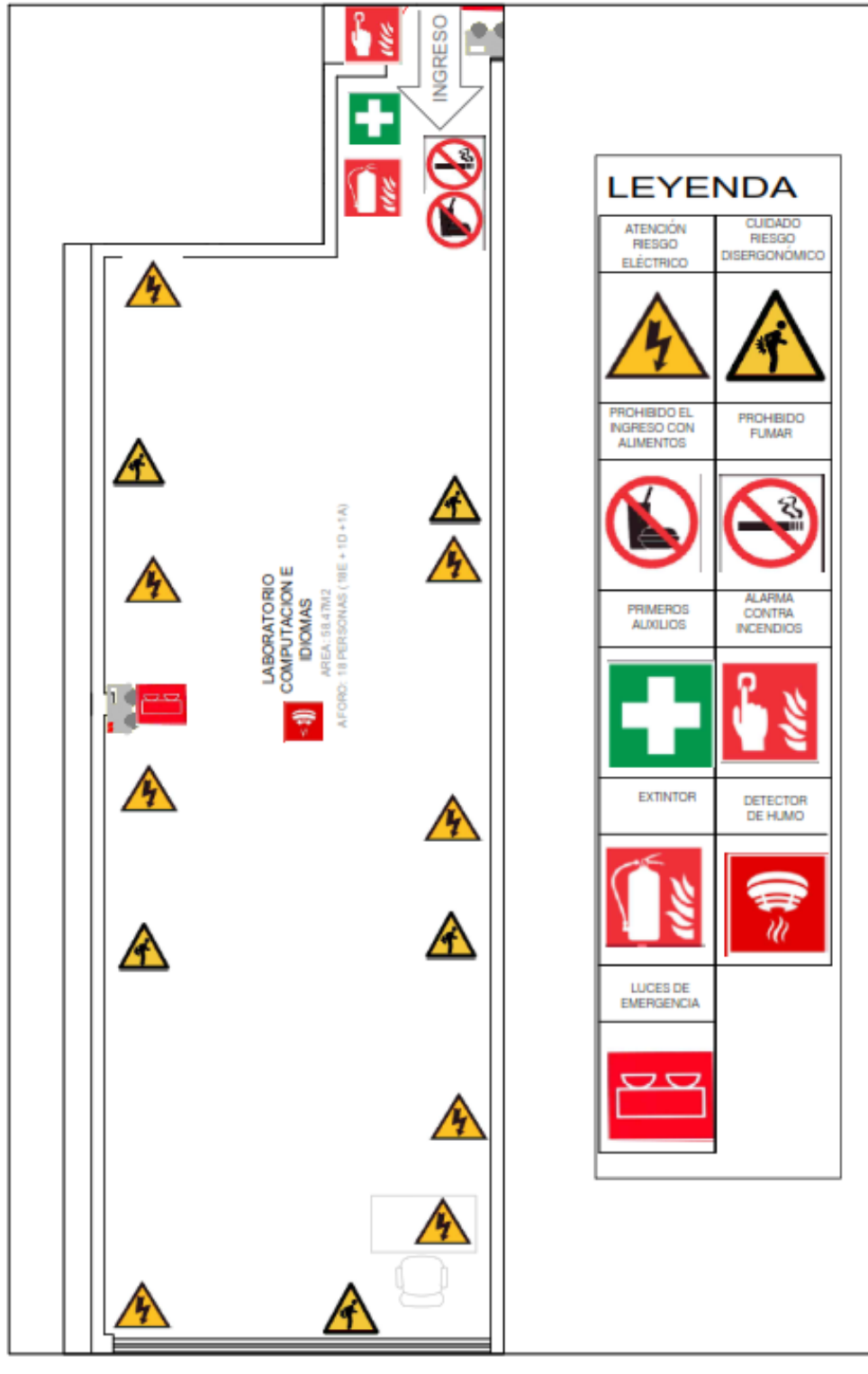
PROTOCOLO DE SEGURIDAD PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 41 DE 41



Anexo Nº 7. Mapa de riesgos



*Autueta*